



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1809-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de diciembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Calidad, con el Oficio N° 803-2018-UNHEVAL-DCA/D, informa que el SINEACE está convocando a un evento denominado "IV Congreso de Acreditación" a realizarse el día jueves 29 y viernes 30 de noviembre del presente, por lo que solicita se le asigne viáticos, así como para las profesionales Biseth Miraval Rojas y Kattia Serrano Espinoza;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1672-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 1002-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien eleva el Informe N° 00274-2018-UNHEVAL-JE, de la Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica. Indicando que la Directiva de Viáticos, Pasajes y Asignación Económica en el numeral 6.1 aprobado con Resolución Rectoral N° 0686-2018-UNHEVAL, sostiene que las solicitudes de viáticos a su Jefe inmediato debe tener una anticipación de no menor a 07 (siete) días;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 10440-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días **29 y 30 de noviembre** de 2018, a los profesionales Dr. ROSARIO VARGAS RONCAL, Director de la Oficina de Calidad; BISETH MIRAVAL ROJAS y KATTIA FIORELA SERRANO ESPINOZA, Jefes de Unidad de la Oficina de Calidad, quienes viajaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el *IV Congreso de Acreditación*, organizado por el SINEACE; por lo cual se les **OTORGA** a cada uno, **pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de S/ 400.00 (cuatrocientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-Calidad-URH
SUEgresos-SUEyC-File
Archivo